



DECRETO N° **2600**

TEMUCO, **30 JUL. 2019**

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3878 de fecha 14.12.2018

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° de fecha 14.12.2018

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°58 de fecha 07 de enero de 2019

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Provincial de Cueca Adulto Mayor "del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N°58 de fecha 07 de enero de 2019.

Nombre de la actividad	Provincial de Cueca Adulto Mayor
Fecha y lugar de la Actividad	30 de agosto en Gimnasio Olimpico UFRO
A quiénes va dirigida	Clubes de Adulto Mayor organizados que pertenecen al Programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Llevar a cabo Provincial de cueca Adulto Mayor con la participación de la totalidad de los macro sectores de la Comuna.
Objetivo específico	Fomentar la interacción, muestra de habilidades y conocimientos respecto de baile nacional.
Cobertura estimada	3000 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 4.450.000: Producción de eventos, (amplificación, iluminación, audio, premios, alimentación, ornamentación) \$ 500.000: Traslado de pasajeros \$ 200.000: Servicios de Impresión
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia

1796674

Hora inicio	hora termino	
		Recepción de parejas en Museo Ferroviario
10:00	10:15	Recepción de las parejas de otras comunas
10:15	11:00	Desayuno de Bienvenida
11:00	11:20	Presentación grupo folclórico
11:20	11:50	Recorrido por las instalaciones del Museo Ferroviario
11:50	12:00	Finaliza Recepción

Hora inicio	hora termino	Desarrollo Actividad Tarde
12:45	13:00	Recepción de parejas de otras comunas en centro comunitario Curiñanco
13:00	13:45	Almuerzo para las parejas participantes de todas las comunas
13:45	14:00	Presentación de grupo folclórico
14:00	14:30	Traslado de las parejas participantes a Gimnasio Olímpico
15:00	15:15	Inicio de la Actividad, saludo de autoridades
15:15	15:30	Presentación de grupo Folclórico las Pitucas
15:30	17:00	Inicio de la competencia, cada pareja se presenta en la pista con dos pie de cuecas
17:00	17:20	Presentación de grupo folclórico , mientras se hace la evaluación de las parejas por parte del jurado
17:20	17:45	Deliberación del jurado
17:45	18:00	Reconocimientos de 1er, 2do y 3er lugar, entrega de diplomas en agradecimiento a todas las parejas participantes finalizando así la actividad

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad "Provincial de cueca Adulto Mayor" del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - 22.08.011.004- Producción de eventos Programas y actividades. Servicios de Impresión 2207002003. Traslado de pasajeros 2208007005.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
 JUANITA CANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

KKPMCJ/rme

Distribución:
 Dirección Administración y Finanzas.
 Dirección de Asesoría Jurídica.
 Dirección de Control.
 DIDECO.
 Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

Municipalidad Temuco
 No. B. 100
 D. 100